



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DEL
SUBCOMPONENTE SERVICIO
FITOSANITARIO EN APOYO A LA
PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y
PREVENCIÓN, CONTROL O
ERRADICACIÓN DE PLAGAS
FITOSANITARIAS EN EL ESTADO DE
COAHUILA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
EJERCICIO FISCAL 2023 CON RECURSOS
DE ORIGEN FEDERAL

00852

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en
el programa".



CONTENIDO

I. SUBCOMPONENTE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

1. Introducción
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, impacto sanitario e importancia económica de los cultivos
6. Necesidades físicas y financieras
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que puedan presentarse y acciones para solventarlos.
14. Indicadores
15. Hoja de firmas



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y trigo panificable como parte del proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar, además las campañas de moscas de la fruta y plagas reglamentadas del algodón.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz

El Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de maíz, busca dar atención a las principales plagas que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El mencionado cultivo, es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se considera de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de maíz e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: trigo panificable

El Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de trigo panificable, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El mencionado cultivo, es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se considera de suma importancia en México.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

82800



Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de trigo panificable e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

Moscas de la fruta

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* son consideradas entre las plagas más perjudiciales de la fruticultura por los daños directos, así como por las restricciones cuarentenarias que ocasionan. Las hembras de estos insectos producen picaduras en la fruta que son vías de entradas para microorganismos que producen pudrición. Las larvas de esta plaga se alimentan de la pulpa de los frutos ocasionando pudriciones, maduración prematura de la fruta y caída de la misma.

Para el estado de Coahuila, la especie más relevante de moscas de la fruta es *A. ludens*, ya que se reporta que puede atacar al manzano, durazno higo y granada, principales cultivos hospedantes en la Entidad. La detección oportuna de cualquier entrada transitoria de la plaga así como la aplicación de medidas preventivas con enfoque de áreas amplias de manejo integrado de la plaga, protegen la importante producción frutícola en el Estado.

Plagas Reglamentadas del Algodonero

En la Comarca Lagunera de Coahuila los productores se organizan a través del Sistema Producto Algodón. A partir del 2014, la atención del gusano rosado y picudo del algodouero, consideradas como plagas reglamentadas del algodouero, se atienden a través del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodouero.

Considerando las 11,390 hectáreas establecidas en el 2021 en la Entidad para el cultivo del algodouo, se aprecia que la superficie se ha mantenido (SIAP, 2021), lo que permite la continuidad de las fuentes de empleo de manera directa e indirecta en la cadena productora, despepitadora y textil, donde además se aprovecha la semilla para alimento de ganado.

El estado de Coahuila cuenta con el reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado, el cual se requiere conservar, no obstante, es necesario continuar con las acciones para el mantenimiento del estatus fitosanitario en el marco del Protocolo Binacional en los municipios de Francisco I. Madero, San Pedro, Matamoros y Sierra Mojada, principalmente, en los cuales se ha cultivado el algodouo en los últimos años. Así mismo, conservar la zona libre de picudo del algodouero en Sierra Mojada y dar continuidad en la atención de los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero y Matamoros para reducir las poblaciones de picudo del algodouero, en zona bajo control fitosanitario.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

En el estado de Coahuila la superficie sembrada de maíz es de 25,420 hectáreas, con una producción de 23,017 toneladas y un valor de la producción superior a los 95 millones de pesos (SIAP, 2021). Este cultivo está considerado dentro de la canasta básica de los productos alimenticios de los mexicanos, es por ello que, para coadyuvar a incrementar el nivel de productividad en el estado de Coahuila, es importante dar especial atención a este cultivo en aspectos de fitosanidad.

Las plagas de mayor importancia en el cultivo de maíz en la Entidad son: gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*) que generan pérdidas en la producción de hasta el 40%.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Por lo anterior, se implementarán acciones para la atención oportuna de dichos problemas fitosanitarios. Las acciones que se desarrollarán están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla las acciones de control que sean amigables con el medio ambiente y la sociedad (control biológico), dejando como última opción el control químico.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

El estado de Coahuila ocupa el 13° lugar a nivel nacional en la producción de trigo panificable, con una superficie sembrada de 3,889 hectáreas, una producción de 10,753 toneladas y un valor de la producción superior a los 53 millones de pesos (SIAP, 2021). El trigo panificable está considerado dentro de la canasta básica de los productos alimenticios de los mexicanos, es por ello que, para coadyuvar a incrementar el nivel de productividad en el estado de Coahuila, es importante dar especial atención a este cultivo en aspectos de fitosanidad.

Las plagas y enfermedades de mayor importancia en el cultivo de trigo panificable en la Entidad son: el pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y la roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*), que generan pérdidas en la producción de hasta el 40%. Por lo anterior, se implementarán acciones para la atención oportuna de dichos problemas fitosanitarios. Las acciones que se desarrollarán están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla las acciones de control que sean amigables con el medio ambiente y la sociedad (control biológico), dejando como última opción el control químico.

Campaña Contra Moscas de la Fruta

La manzana es uno de los principales frutos hospederos de moscas de la fruta que se produce de manera comercial con una superficie de 4,642 hectáreas en Coahuila, actividad que se tienen como fuente importante de ingresos, por la calidad de la cosecha y demanda de mano de obra que se requiere para su producción.

Para el estado de Coahuila es de suma importancia continuar con las acciones de la Campaña para conservar el estatus como zona libre de esta plaga, alcanzado con inversión de recursos públicos y que forma parte del patrimonio fitosanitario de la Entidad. Las acciones se enfocan a la detección oportuna de entradas transitorias de la plaga y en ese caso la implementación de planes de emergencia para erradicar estas introducciones. Mediante estas acciones es viable cumplir con el objetivo de la campaña al salvaguardar el patrimonio fitosanitario.

Campaña contra plagas reglamentadas del algodonerero

El cultivo del algodonerero es atacado por un complejo de plagas, en la que destacan: el picudo del algodonerero (*Anthonomus grandis* Boheman) y el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella* Saunders). El control para el picudo del algodonerero eleva los costos de producción de un 20 % a un 100%, los daños se presentan en los botones florales hasta la destrucción de socas; las larvas de gusano rosado al alimentarse de las bellotas pueden causar una pérdida de la viabilidad de la semilla, reducción de la calidad y cantidad de aceites y fibras, así como la caída de bellotas. Ambas plagas pueden ocasionar la pérdida de producción de hasta un 40 %. El picudo del algodonerero se encuentra presente en el 100 % de la superficie que se establece anualmente en los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero y Matamoros, que en el ciclo agrícola 2022 fueron 2,829 predios afectados con 1,430 productores registrados en una superficie de 12,935.38 hectáreas atendidas con recurso federal y estatal. El nivel de infestación promedio anual del picudo del algodonerero al cierre del 2022 fue de 0.6 picudos/trampa/semana.

**Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.*



3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan a los cultivos de maíz, trigo panificable, manzano, durazno, higo y algodón.

Específicos.

a) Servicio Fitosanitario

Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, General Cepeda, Jiménez, Morelos, Nadadores, Nava, Parras de la Fuente, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Pedro, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: trigo panificable

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de trigo panificable y promover las acciones de manejo en los municipios de Abasolo, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, Nadadores, Nava, Saltillo y San Buenaventura.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de trigo panificable, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

d) Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

- Conservar la zona libre de moscas de la fruta en todos los municipios del estado de Coahuila, con una superficie de 151,571 km².

e) Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas reglamentadas del algodnero)

- Conservar el estatus de zona libre de gusano rosado en el estado de Coahuila.
- Monitorear las poblaciones de picudo del algodnero en 5 mil hectáreas de las 10 mil proyectadas en el estado de Coahuila y en coordinación con productores implementar acciones de control.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

182000

4. Población potencial, objetivo, Estatus y localización de Acciones programadas en el Estado.

a) Servicio Fitosanitario

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, maíz y trigo, y Campañas de Protección Fitosanitaria: moscas de la fruta y plagas reglamentadas del algodonoero se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo que en ellos se contempla:

Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo*	Estatus sanitario
Maíz	Hectáreas	20,438	3,550	Zona Bajo Control Fitosanitario
Trigo panificable	Hectáreas	6,324	2,699	Zona Bajo Control Fitosanitario
Manzano	Hectáreas	4,500	4,500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Durazno	Hectáreas	62	62	Zona Libre
Higo	Hectáreas	20	20	Zona Libre
Granada	Hectáreas	40	40	Zona Libre
Algodón	Hectáreas	10,000	5,000	Zona Libre (Gusano Rosado) y Zona Bajo Control fitosanitario

Población objetivo. Se atenderán 3,550 hectáreas de maíz, 2,699 hectáreas de trigo panificable, 4,500 hectáreas de manzano, 62 de durazno, 20 hectáreas de higo, 40 hectáreas de granada y 5,000 hectáreas de algodón.

Estatus fitosanitario. Se consideran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del algodonoero.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo*	Estatus Fitosanitario
Abasolo	Maíz	Hectárea	35	35	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acuña	Maíz	Hectárea	23	23	Zona Bajo Control Fitosanitario
Allende	Maíz	Hectárea	20	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Arteaga	Maíz	Hectárea	4,620	519	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Cepeda	Maíz	Hectárea	3,508	261	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiménez	Maíz	Hectárea	64	64	Zona Bajo Control Fitosanitario
Morelos	Maíz	Hectárea	45	45	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nadadores	Maíz	Hectárea	50	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nava	Maíz	Hectárea	1,300	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Parras de la Fuente	Maíz	Hectárea	2,702	379	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sacramento	Maíz	Hectárea	102	111	Zona Bajo Control Fitosanitario
Saltillo	Maíz	Hectárea	10,317	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Buenaventura	Maíz	Hectárea	29	25	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



San Pedro	Maíz	Hectárea	6	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Torreón	Maíz	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Viesca	Maíz	Hectárea	320	320	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Unión	Maíz	Hectárea	38	38	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zaragoza	Maíz	Hectárea	49	49	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			23,243	3,550	

Nota: Datos reportados por el SIAP, 2021, consultados en 2023. La población potencial corresponde a 25,420 hectáreas de maíz distribuidas en 32 municipios de la Entidad, sin embargo, en el cuadro anterior, se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. *Datos recabados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado.

Población objetivo: Se dará atención a una superficie de 3,550 hectáreas de maíz distribuidas en 18 municipios de la Entidad.

Estatus fitosanitario: Las plagas del cultivo de maíz a atender en el estado de Coahuila son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*). De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas referidas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de maíz se realizarán en los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, General Cepeda, Jiménez, Morelos, Nadadores, Nava, Parras de la Fuente, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Pedro, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Trigo panificable)

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo*	Estatus Fitosanitario
Abasolo	Trigo panificable	Hectárea	1,163	701	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuatro Ciénegas	Trigo panificable	Hectárea	50	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Escobedo	Trigo panificable	Hectárea	77	77	Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco I. Madero	Trigo panificable	Hectárea	120	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Frontera	Trigo panificable	Hectárea	64	64	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nadadores	Trigo panificable	Hectárea	115	115	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nava	Trigo panificable	Hectárea	1,915	1,200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Saltillo	Trigo panificable	Hectárea	80	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Buenaventura	Trigo panificable	Hectárea	293	293	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			3,877	2,700	

Nota: Datos reportados por el SIAP, 2021, consultados en 2023. La población potencial corresponde a 3,889 hectáreas de trigo panificable distribuidas en 10 municipios de la Entidad, sin embargo, en el cuadro anterior, se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. *Datos recabados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado.

Población objetivo: Se dará atención a una superficie de 2,700 hectáreas de trigo panificable distribuidas en 9 municipios de la Entidad.

Estatus fitosanitario: La plaga y enfermedad del cultivo de trigo panificable a atender en el estado de Coahuila son pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*). De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la plaga y enfermedad referidas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan Zonas

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de trigo panificable se realizarán en los municipios de Abasolo, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, Nadadores, Nava, Saltillo y San Buenaventura.

d) Campañas de protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

Las actividades del programa, están dirigidas a la conservación del estatus fitosanitario de zona libre del estado de Coahuila, se da mayor énfasis a la zona productora de manzana de Arteaga, Coahuila. De las plagas *Anastrepha ludens*, *Anastrepha obliqua*, *Anastrepha serpentina* y *Anastrepha striata*.

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Arteaga	Manzano	Hectárea	4,500	4,500	Zona libre
Frontera	Durazno	Hectárea	45	45	Zona Libre
Ocampo	Durazno	Hectárea	2	2	Zona Libre
Arteaga	Durazno	Hectárea	5	5	Zona Libre
Parras de la Fuente	Durazno	Hectárea	5	5	Zona Libre
Ramos Arizpe	Durazno	Hectárea	5	5	Zona Libre
Torreón	Higo	Hectárea	20	20	Zona Libre
La Madrid	Higo	Hectárea	20	20	Zona Libre
Cuatro Ciénegas	Granada	Hectárea	20	20	Zona Libre
Matamoros	Granada	Hectárea	20	20	Zona Libre
Total			4,642	4,642	

Nota: Datos SIAP, 2022, consultados en 2023 Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

Las actividades de la Campaña como son, trampeo, muestreo, control químico (enfoque preventivo), control mecánico (enfoque preventivo), y en su caso el plan de emergencia, se llevan a cabo en todo el territorio de estado de Coahuila, protegiendo a su vez la zona manzanera de la región de Arteaga por ser una zona de producción comercial de manzanas. Como población objetivo se tiene una superficie de 4,500 hectáreas manzana, 62 hectáreas de durazno, 40 hectáreas de higo y 40 hectáreas de granada que se producen de manera comercial, el estatus fitosanitario que se tiene actualmente es de libre de la plaga de Moscas de la fruta de importancia cuarentenaria.

Población objetivo: Se atenderán 4,642 hectáreas de cultivo de manzana, durazno, higo y granada

Estatus fitosanitario: Las actividades se desarrollarán en Zona Libre.

Localización de acciones: Se atenderá la Región de Arteaga, Región Lagunera de Coahuila y Región Centro de Coahuila.

e) Campañas de protección Fitosanitaria (Plagas reglamentadas del algodnero)

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
San Pedro	Algodón	Hectárea	8,900.00	4,300.00	Zona Libre
Francisco I. Madero	Algodón	Hectárea	800.00	500.00	Zona Libre
Matamoros	Algodón	Hectárea	300.00	200.00	Zona Libre
Total			10,000.00	5,000.00	

Fuente: Junta Local de Sanidad Vegetal Comarca Lagunera de Coahuila.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Población objetivo: Se atenderán 5 mil hectáreas de algodón de las 10 mil proyectadas a sembrarse en el estado de Coahuila, en las cuales se realizarán las acciones establecidas en la estrategia operativa.

Estatus fitosanitario: Se cuenta con zona libre de gusano rosado en todo el estado de Coahuila, mientras para picudo del algodnero se cuenta con zona bajo control fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: el desarrollo de las actividades fitosanitarias para las plagas reglamentadas del algodnero será en 5 mil hectáreas en predios de los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero y Matamoros, Coahuila.

5. Estrategias, impacto sanitario e importancia económica de los cultivos atendidos.

5.1 Servicio Fitosanitario

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y la normatividad aplicable.

a) Impacto sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de las campañas de moscas de fruta y plagas reglamentadas del algodnero.

b) Importancia económica

Para este proyecto se considera la información que contempla el cuadro del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de las Campañas moscas de la fruta y plagas reglamentadas del algodnero. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

Estatus actual de la plaga a atender	Cultivo	Superficie (hectárea)	Productores en la Entidad	Unidades de producción a atender	Importancia Económica		Destino de la producción
					Volumen total de la producción*	Valor total de la producción**	
Zona libre	Manzano	4,500	750	750	44,748	432,793,286	Nacional
Zona libre	Durazno	65	10	6	72	55,820	Nacional
Zona Libre	Higo	40	2	2	N.D	N.D	N.D
Zona libre	Granada	40	2	2	N.D	N.D	N.D
Zona Bajo Control Fitosanitario	Maiz	3,550	201	185	21,153	88,146	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Trigo	2,700	167	167	10,742	52,978	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario	Algodón	5,000	650	1,200	23,036	359,591,960	Nacional
Total		15,895	1,782	2,312	99,751	792,582,190	

Nota: Se considera la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforma a la disponibilidad presupuestal.

*Toneladas **Miles de pesos, N.D.=No disponible.



- "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5.2 Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

a) Maíz

Estrategia

Las actividades de muestreo, control biológico, control químico, capacitación y supervisión, en una superficie de 3,550 hectáreas y conforme a lo establecido en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 2023, publicada en el sitio Web del SENASICA, dichas actividades se realizarán para cada una de las plagas que se describen:

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Muestreo. Se realizarán muestreos de campo cada 7 días en una superficie de 2,911 hectáreas, en un patrón de muestreo en "X" o "cinco de oros". Se revisarán 50 plantas por parcela ubicadas en cinco sitios de muestreo revisando 10 plantas por punto ("X") en total, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta antes de la etapa de formación de la panoja.

Umbral de acción: Cuando la planta de maíz tiene hasta 4 hojas y el 20% de las plantas muestreadas exhiban síntomas iniciales de daño tomando como referencia la escala de Davis et al., (1992), y/o presencia de masa de huevos, larvas o sus excrementos; asimismo, cuando la planta tiene de 5 a 8 hojas el umbral de acción se disminuye al 10%.

Control biológico. Para el control de gusano cogollero se liberará *Chrysoperla carnea* en una superficie de 2,101 hectáreas, cuando derivado del muestreo se detecten las primeras masas de huevos, utilizando una dosis de 2 cm³/ha en intervalos de 7 días, realizando 3 liberaciones.

Control químico. Esta acción se realizará de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando el ingrediente activo Cipermetrina en una superficie de 3,901 hectáreas a una dosis de 300 ml/ha.

Capacitación. Se impartirán 8 pláticas a productores de maíz con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural, así como el uso correcto de insumos de control. Adicionalmente, se impartirá 1 curso a técnicos donde se les capacitará sobre temas relacionados con la Estrategia Operativa vigente, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, para el ejercicio fiscal 2023 y el Programa de Trabajo Integral.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan un mejor funcionamiento en la operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Se realizarán 5 supervisiones a técnicos, a fin de supervisar las acciones realizadas en el cultivo de maíz.

Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Muestreo. Esta acción se realizará en 1,500 hectáreas una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la formación de estigmas, ya que estas estructuras son preferidas por la plaga para llevar a cabo la oviposición. La frecuencia del muestreo será cada 7 días en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 10 plantas por sitio de muestreo (50 plantas por parcela).

Umbral de acción: Si en el muestreo se detecta más del 20% de plantas con presencia de la plaga o de 2 a 3% de plantas con daño en estructuras reproductivas (elotes en desarrollo).

Control biológico. Para el control de gusano elotero se liberará el parasitoide *Trichogramma pretiosum* en una superficie de 1,575 hectáreas, cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas (estigmas), utilizando una dosis de 20 pulg²/ha en intervalos de 7 días, realizando 3 liberaciones.

Impacto sanitario

La implementación del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar para el cultivo de maíz impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción causadas por gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*), las cuales ascienden al 40%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Coahuila, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

Importancia económica

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie (hectárea)	Productores en la Entidad	Unidades de producción a atender	Importancia Económica		
						Volumen total de la producción*	Valor total de la producción**	Destino de la producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Abasolo	Maíz	35	2	2	42	164	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Acuña	Maíz	23	2	2	49	193	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Allende	Maíz	20	3	3	40	159	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Arteaga	Maíz	519	31	31	3,777	15,451	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	General Cepeda	Maíz	261	4	4	1,984	7,892	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jiménez	Maíz	64	5	5	127	509	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Morelos	Maíz	45	2	2	98	399	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Nadadores	Maíz	40	2	2	90	315	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Nava	Maíz	800	46	46	7,319	31,651	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Parras de la Fuente	Maíz	379	13	13	1,827	7,262	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Sacramento	Maíz	111	5	5	318	1,206	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Saltillo	Maíz	800	56	56	4,589	18,859	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Buenaventura	Maíz	25	1	1	48	162	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Pedro	Maíz	6	2	2	33	155	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Torreón	Maíz	15	3	3	15	66	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Viesca	Maíz	320	16	16	599	2,896	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Villa Unión	Maíz	38	2	2	71	288	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Zaragoza	Maíz	49	6	6	127	519	Nacional
Total			3,550	201	185	21,153	88,146	

Nota: SIAP 2021, consultados en 2023 y CESAVECO, 2023. Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. *Toneladas **Miles de pesos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

b) Trigo panificable

Estrategia

Las actividades de muestreo, control biológico, control químico, capacitación y supervisión se realizarán para la plaga pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y la enfermedad roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*), en una superficie de 2,700 hectáreas y conforme a lo establecido en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 2023, publicada en el sitio Web del SENASICA.

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Muestreo. Esta acción se realizará en 1,500 hectáreas cada 7 días mediante inspección directa del cultivo, considerando los hábitos de esta especie, a partir de la emergencia de la plántula y hasta el inicio de la floración. Se revisarán 10 plantas continuas, ubicadas en 10 sitios de muestreo, realizando 3 recorridos lineales en todo el predio (2 recorridos lineales con 4 puntos de muestreo partiendo a treinta pasos de las orillas del predio y 1 recorrido lineal con dos puntos en medio de las 2 líneas laterales) (100 plantas en total/parcela).

Umbral de acción. Se deberán iniciar medidas de control después de la emergencia de la plántula hasta los 15 días, cuando se detecten en promedio de 3-5 pulgones/planta; y después de los 15 días de la emergencia cuando se encuentren en promedio de 10-15 pulgones por planta o más de 4 en las espigas.

Control biológico. Para el control del pulgón verde de los cereales se realizarán liberaciones de *Chrysoperla carnea* en una superficie de 727 hectáreas cuando se alcancen los umbrales de acción, utilizando una dosis de 2 cm³/ha en intervalos de 7 días, realizando 3 liberaciones.

Capacitación. Se impartirán 8 pláticas a productores de trigo panificable con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural, así como el uso correcto de insumos de control.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan un mejor funcionamiento en la operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Se realizarán 5 supervisiones a técnicos, a fin de supervisar las acciones realizadas en el cultivo de trigo panificable.

Roya lineal o roya amarilla (*Puccinia striiformis*)

Muestreo. Esta acción se realizará en 1,200 hectáreas cada 7 días, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo y hasta la etapa de antesis. El muestreo consistirá en revisar 10 plantas continuas, ubicadas en 10 sitios de muestreo realizados en 3 recorridos lineales en todo el predio (2 recorridos lineales con 4 puntos de muestreo partiendo a treinta pasos de las orillas del predio y 1 recorrido lineal con dos puntos en medio de las 2 líneas laterales) (100 plantas en total/parcela), en donde se observará la incidencia de la enfermedad.

El cálculo del porcentaje de incidencia se deberá realizar de la siguiente forma:

$$\% \text{ de incidencia} = \frac{\text{Número de plantas con síntomas}}{\text{Número de plantas revisadas}} \cdot 100$$

Umbral de acción: A partir de la detección de los primeros síntomas en las hojas superiores.

Control químico. Se deberá aplicar de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando el ingrediente activo Tebuconazole en una superficie de 680 hectáreas a una dosis de 500 ml/ha.

Impacto sanitario

La implementación del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar para el cultivo de trigo panificable impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción causadas por pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*), las cuales ascienden al 40%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Coahuila, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

Importancia económica

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie (hectárea)	Productores en la Entidad	Unidades de producción a atender	Importancia Económica		
						Volumen total de la producción*	Valor total de la producción**	Destino de la producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Abasolo	Trigo panificable	701	71	71	2,326	9,304	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Cuatro Ciénegas	Trigo panificable	50	2	2	50	205	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Escobedo	Trigo panificable	77	15	15	154	616	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Francisco I. Madero	Trigo panificable	120	2	2	541	2,652	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Frontera	Trigo panificable	64	11	11	64	256	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Nadadores	Trigo panificable	115	40	40	253	1,012	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Nava	Trigo panificable	1,200	3	3	6,320	34,125	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Saltillo	Trigo panificable	80	21	21	448	2,464	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Buenaventura	Trigo panificable	293	2	2	586	2,344	Nacional
Total			2,700	167	167	10,742	52,978	

Nota: Datos reportados por el SIAP 2021, consultados en 2023 y CESAVECO, 2023. Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

*Toneladas **Miles de pesos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5.3 Campañas de protección fitosanitaria

a) Moscas de la Fruta

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1995; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampeo, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trampeo: Con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Mac Phail o Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico (enfoque preventivo).

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Para el caso de usar malatión se utiliza una botella PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, 120 ml de mezcla (60 ml de proteína hidrolizada, 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión), una estopa y gancho para colgarse.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género *Anastrepha*.

Moscas de la Fruta (impacto fitosanitario)

La entrada y establecimiento de las moscas de la fruta ponen en riesgo la producción de manzana de la Entidad, ya que se producirían pérdidas directas por los daños que la plaga ocasiona a la fruta. Mantener el estatus sanitario otorga libre movilización sin tratamientos de postcosecha hacia todo el territorio nacional, lo cual representa una oportunidad de mercado.

Estatus actual de la plaga y/o enfermedades a atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de medida	Productores en la entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción (ton)	Valor Total de la Producción (pesos)	Destino de la Producción
Zona libre	Arteaga	Manzano	4,500	Hectárea	750	750	44,748	432,793,286	Nacional
	Frontera	Durazno	5	Hectárea	1	1	8.0	13200	Local
	Ocampo	Durazno	45	Hectárea	2	2	23	24120	Local
	Arteaga	Durazno	5	Hectárea	1	1	11	6200	Nacional
	Parras de la Fuente	Durazno	5	Hectárea	5	1	16	6100	Local
	Ramos Arizpe	Durazno	5	Hectárea	1	1	14	6200	Local
	Torreón	Higo	20	Hectárea	1	1	N/D*	N/D*	N/D*
	La Madrid	Higo	20	Hectárea	1	1	N/D*	N/D*	N/D*
	Cuatro Ciénegas	Granada	20	Hectárea	1	1	N/D*	N/D*	N/D*
	Matamoros	Granada	20	Hectárea	1	1	N/D*	N/D*	N/D*
Total			4,645		764	760	44,820	432,849,106	

Fuente: SIAP, 2021 Consultados en 2023 / CESAVECO

* No Definido

b) Plagas reglamentadas del algodonero.

Mapeo: Se mapea la superficie sembrada con algodonero con la finalidad de ubicar geográficamente los predios en un plano y determinar la superficie exacta de cada uno de ellos, para obtener la digitalización de los mismos, además de contar con el padrón de productores directamente beneficiados. Para realizar la actividad de mapeo, se utilizará la aplicación SIAFEPOL (sistema auxiliar para la formación y estandarización de polígonos) utilizando un teléfono inteligente. El contar con la superficie exacta del predio nos ayuda para determinar el número correcto de trampas por predio, dependiendo de la densidad de trampeo autorizada.

Trampeo:

a) Gusano Rosado: Se emplearán trampas tipo Delta, con un emisor de la feromona gossyplure en 5 mil hectáreas. La densidad de trampeo para la detección de gusano rosado en zona libre será de una trampa cada 40 hectáreas en algodón Bt y de una trampa por predio en algodones No Bt.

b) Picudo del algodonero: Se utilizarán trampas tipo Scout, con un emisor de la feromona grandlure en 5 mil hectáreas y un dispersor del insecticida diclorvos. La densidad de trampeo será de una trampa cada 4 hectáreas.

Las trampas se inspeccionarán semanalmente y se registrará con marcador indeleble el vaso de la trampa. El registro de la información se hará por medio de lectura de QR-móvil de la aplicación SIMPREGA, que será almacenada en la capa de datos para fines de seguimiento de las plataformas informáticas oficiales.

Considerando que el trampeo actividad estratégica, con fines de verificar la calidad del trampeo, se llevará acabo la "siembra" controlada de especímenes (no vivos) de picudo del algodonero en todas las rutas de trampeo. Para ello se considerará tomar de referencia el 1% del total de trampas colocadas por Entidad Federativa, preferentemente a partir de la etapa fenológica de floración, cuyos resultados se insertarán de manera manual en la bitácora de supervisión. Esta acción se registrará en el sistema

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



informático, así mismo, se deberá tomar fotos de los especímenes colocados como evidencia y seguimiento, que muestren los datos de las trampas.

Nota: la densidad de trampeo de picudo del algodnero estará definida en base al recurso financiero y material disponible.

Muestreo:

Se realizará para la detección de larvas de gusano rosado en algodón convencional (No Bt), con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-026-SAG/FITO 2014, Por la que se establece el control de plagas reglamentadas del algodnero.

Control Cultural:

El personal técnico del programa dará seguimiento al avance de las siembras y a la destrucción de residuos de cosecha (desvare y barbecho), constatando en campo que dichas actividades se ejecuten en los periodos de siembra y destrucción de socas previamente establecidos por la Representación de la SADER en el área de influencia de la campaña.

Control químico:

Se realizará control químico en 3,700 hectáreas en predios considerados focos de infestación y que tengan la fenología de 5 a 6 hojas verdaderas (inicio de cuadro) con equipos nebulizadores montadas en vehiculos pick up previamente calibradas, utilizando el producto malathion ULV a una dosis de 1 litro por hectárea. También se realizarán aplicaciones aéreas cuando la fenología del cultivo no permita el ingreso de los equipos nebulizadores considerando que el productor participará con el costo del servicio de aplicación aérea y el Organismo Auxiliar con el producto químico.

Supervisión:

Esta actividad será realizada por el Coordinador del Proyecto y/o el Profesional de Proyecto, con el objetivo de detectar áreas de oportunidades y de mejoras. Se dará énfasis a la acción de trampeo.

Impacto sanitario:

El contar con zonas libres de gusano rosado y de picudo del algodnero permitirá la apertura de nuevos mercados para las exportaciones de algodón y sus subproductos, además de mejorar la calidad y cantidad de la cosecha y bajar costos de producción al realizar menores aplicaciones de insecticidas para el control de estas plagas, permitiéndole al productor obtener mayores ingresos. Para el caso de gusano rosado se cuenta con la declaratoria de zona libre, no obstante, para el caso de picudo del algodnero será necesario mantener y ejecutar las acciones del protocolo del Programa Binacional para delimitar y confinar las poblaciones de picudo, evitando su dispersión hacia zonas libres de México particularmente al estado de Chihuahua.

Importancia económica:

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZL Y ZBCF	San Pedro	Algodón	4,300	Hectárea	555	980	20,210	315,478,100	Nacional
ZL Y ZBCF	Francisco I. Madero	Algodón	500	Hectárea	70	160	2,350	36,683,500	Nacional
ZL Y ZBCF	Matamoros	Algodón	200	Hectárea	25	60	476	7,430,360	Nacional
Total			5,000		650	1,200	23,036	359,591,960	

Fuente: Sistema Producto Algodón en la Región Lagunera, 2023.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

82808

00852

c) Necesidades físicas y financieras
6.1 Servicio Fitosanitario
a) Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	12	30,000	360,000	360,000	0
Gratificación (Gerente)	1	1	30,000	30,000	30,000	0
Coordinador Administrativo	1	12	22,500	270,000	270,000	0
Gratificación (Coordinador Administrativo)	1	1	22,500	22,500	22,500	0
Coordinador de Proyecto	2	12	22,500	540,000	540,000	0
Gratificación (Coordinador de Proyecto)	2	1	22,500	45,000	45,000	0
Profesional de Proyecto	3	12	16,500	594,000	594,000	0
Gratificación (Profesional de Proyecto)	3	1	16,500	49,500	49,500	0
Profesional de Informática	1	12	16,000	192,000	192,000	0
Gratificación (Profesional de Informática)	1	1	16,000	16,000	16,000	0
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1	12	16,000	192,000	192,000	0
Gratificación (Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación)	1	1	16,000	16,000	16,000	0
Profesional de Proyecto (Vacante)	1	9	14,500	130,500	130,500	0
Gratificación (Vacante Profesional de proyecto)	1	1	10,870	10,870	10,870	0
Auxiliar Administrativo	1	12	12,500	150,000	150,000	0
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	1	1	12,500	12,500	12,500	0
Auxiliar de Campo	4	12	12,500	600,000	600,000	0
Gratificación (Auxiliar de Campo)	4	1	12,500	50,000	50,000	0
Secretaría	2	12	7,500	180,000	180,000	0
Gratificación (Secretaría)	2	1	7,500	15,000	15,000	0
Total				3,475,870	3,475,870	0

b) Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos	Lote	5	2,000	10,000	10,000	0
Cafetería	Lote	6	3,000	18,000	18,000	0
Gasolina Magna Regular	Litro	30,833	25	770,825	770,825	0
Lote de uniformes	Lote	5	1,000	5,000	5,000	0
Material de Limpieza	Lote	17	1,000	17,000	17,000	0
Mobiliario de oficina	Pieza	1	10,000	10,000	10,000	0
Papelería	Lote	12	1,600	19,200	19,200	0
Refacciones	Lote	2	2,500	5,000	5,000	0
Software antivirus	Pago	1	3,500	3,500	3,500	0
Software contpaqi	Servicio	5	1,000	5,000	5,000	0
Tóner	Pieza	6	2,500	15,000	15,000	0
Total				878,525	878,525	0

Nota: 1.- La dotación de combustible se realizará en función de las unidades vehiculares empleadas por cada proyecto atendido y metas programadas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Energía eléctrica	Servicio	10	5,100	51,000	51,000	0
Gastos administrativos	Pago	12	400	4,800	4,800	0
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1	10,000	10,000	10,000	0
Mantenimiento de Software	Servicio	1	6,000	6,000	6,000	0
Mantenimiento equipo de cómputo	Servicio	5	1,950	9,750	9,750	0
Mantenimiento equipo multifuncional	Servicio	1	2,500	2,500	2,500	0
Mantenimiento Vehicular	Servicio	30	4,600	138,000	138,000	0
Pago de agua de garrafón	Pieza	32	60	1,920	1,920	0
Peajes	Servicio	39	275	10,725	10,725	0
Placas	Pago	12	4,000	48,000	48,000	0
Seguro Vehicular	Servicio	23	12,000	276,000	276,000	0
Servicio de impresión	Servicio	10	1	10	10	0
Servicio de rastreo satelital	Servicio	23	3,000	69,000	69,000	0
Servicios Profesionales Convenidos	Servicio	1	2,060,500	2,060,500	2,060,500	0
Telefonía fija /Internet	Servicio	20	1,750	35,000	35,000	0
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Pago	36	250	9,000	9,000	0
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Pago	80	250	20,000	20,000	0
Viáticos con pernocta	Días	27	1,700	45,900	45,900	0
Viáticos sin pernocta	Días	50	850	42,500	42,500	0
Total				2,840,605	2,840,605	0

Nota: 1.- Se refiere al pago de nómina, pago de telefonía fija/Internet, energía eléctrica, servicio de agua, placas y gastos administrativos, requeridos para operatividad de la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Región Lagunera de Coahuila.
 2 y 3.- Se considera el pago de telefonía celular para el uso de las aplicaciones requeridas para cumplir con las metas de los proyectos de Bienestar y Plagas reglamentadas del algodonnero.

6.2. Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Trichogramma pretiosum</i>	Pulg ²	48,000	3	144,000	0	144,000
<i>Chrysoperla carnea</i>	Cm ³	12,362	50	618,100	0	618,100
Cipermetrina	Litro	660	350	231,000	0	231,000
Navaja	Pieza	3	661	1,983	0	1,983
Total				995,083	0	995,083

Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Curso a profesionales del Comité	Servicio	1	20,000	20,000	0	20,000
Total				20,000.00	0	20,000

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

82800

00852

6.2.1 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: trigo panificable

Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Tebuconazole	Litro	340	800	272,000	0	272,000
<i>Chrysoperla carnea</i>	Cm ³	920	50	46,000	0	46,000
Aspersora motorizada	Pieza	4	15,000	60,000	0	60,000
Equipo para proyección	Pieza	1	8,000	8,000	0	8,000
Llantas	Pieza	4	5,000.00	20,000	0	20,000
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	1	9,000	9,000	0	9,000
Total				415,000	0	415,000

6.3 Campañas de protección Fitosanitaria

6.3.1 Moscas de la Fruta

a) Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP(\$)
Trampa	Pieza	400	185	74,000	0	74,000
Torula	Kilogramo	479	370	177,230	0	177,230
Proteína Hidrolizada (5.5 %)	Litro	300	165	49,500	0	49,500
Spinosad	Litro	100	220	22,000	0	22,000
Material Menor Para uso del Proyecto	Lote	14	85	1,190	0	1,190
Pick Up	Unidad	1	450,000	450,000	0	450,000
Total (\$)				773,920	0	773,920

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	83,213	83,213	0	83,213
Total (\$)				83,213	0	83,213

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6.3.2 Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

a) Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Malathion UBV	Litro	3,700	290	1,073,000	0	1,073,000
Gasolina magna regular ¹	Litro	10,000	25	250,000	0	250,000
Estacas para Trampas	Pieza	3,000	15	45,000	0	45,000
Herramientas y Suministros de Campo	Lote	1	21,750	21,750	0	21,750
Total (\$)				1,389,750	0	1,389,750

Nota: 1- El combustible se empleará en las nebulizadoras para la ejecución del control químico.

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Jornales (2)	Día	315	350	110,250	0	110,250
Total				110,250	0	110,250

7. Calendarización de metas

7.1 Servicio Fitosanitario

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meses											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Administración	Proyectos administrados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Seguimiento	Informes físicos y financieros	Número	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Gusano Cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	2,911	0	0	500	0	500	1,000	0	0	911	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	29,110	0	0	1,500	2,000	3,000	5,000	5,500	3,000	2,733	3,644	2,733	0
	Sitios atendidos	Número	161	0	0	28	0	28	54	0	0	51	0	0	0
Control Biológico ¹	Superficie atendida	Hectárea	2,101	0	0	0	0	0	1,600	0	501	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	6,303	0	0	0	0	0	3,200	1,600	1,002	501	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	108	0	0	0	0	0	80	0	0	28	0	0	0
Control Químico ²	Superficie atendida	Hectárea	3,901	0	0	800	0	960	0	0	1,141	1,000	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	3,901	0	0	800	0	960	0	0	1,141	1,000	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	195	0	0	40	0	48	0	0	56	51	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	8	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0
	Curso a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	5	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0
	Informes revisados	Número	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

Nota: ¹Se tiene un stock de 248 cm³ de *Chrysoperla carnea* con el cual se atenderán 41 hectáreas, el resto de la superficie se atenderá con recurso del presente ejercicio. ²Para realizar esta acción se tienen en stock 510.3 litros de Cipermetrina, con dicho insumo se atenderán 1,701 hectáreas, el resto de la superficie programada se atenderá con recurso del presente ejercicio.

Gusano Elotero (*Helicoverpa zea*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	1,644	0	0	0	0	750	0	759	0	0	0	135	0
	Superficie acumulada	Hectárea	9,594	0	0	0	0	1,500	3,000	1,518	3,036	0	0	405	135
	Sitios atendidos	Número	89	0	0	0	0	36	0	39	0	0	0	14	0
Control Biológico ¹	Superficie atendida	Hectárea	1,575	0	0	0	0	750	0	700	0	0	0	125	0
	Superficie acumulada	Hectárea	4,725	0	0	0	0	2,250	0	2,100	0	0	0	375	0
	Sitios atendidos	Número	84	0	0	0	0	35	0	35	0	0	0	14	0

Nota: Se tienen en stock del 2022, la cantidad de 46,500 pulg³ de *Trichogramma pretiosum* para atender 775 hectáreas con 3 liberaciones, el resto de la superficie se atenderá con recurso del presente ejercicio.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7.3 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Trigo panificable)

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	1,500	300	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	18,000	900	4,500	6,000	5,400	1,200	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	90	21	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico ¹	Superficie atendida	Hectárea	727	0	0	727	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,181	0	0	2,181	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	38	0	0	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	8	1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	Informes revisados	Número	7	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1

Nota: Se tiene un stock de 3,442 cm³ *Chrysoperia carnea* con los cuales se atenderán 573 hectáreas con tres liberaciones, el resto de la superficie se atenderá con recurso del presente ejercicio.

Roya lineal o roya amarilla (*Puccinia striiformis*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	1,200	0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	200	0
	Superficie acumulada	Hectárea	10,800	0	1,500	2,500	4,000	1,600	0	0	0	0	0	600	600
	Sitios atendidos	Número	84	0	33	33	0	0	0	0	0	0	0	18	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	680	0	0	680	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Acumulada	Hectárea	680	0	0	680	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	36	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7.4 Campañas de protección Fitosanitaria

a) Moscas de la Fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Trampas Instaladas	Número	571	458	458	458	571	571	571	571	571	571	571	458	458
	Trampas Revisadas	Número	27,206	1,832	1,832	2,290	2,284	2,855	2,284	2,284	2,855	2,284	2,284	2,290	1,832
Muestreo de frutos	Fruta Muestreada	Kilogramo	2,500	200	200	200	200	200	200	200	300	200	200	200	200
	Muestras	Número	840	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
	Sitios Muestreados	Número	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Control mecánico	Fruta Destruída	Kilogramo	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Control Químico	Estaciones cebos instaladas	Número	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
	Estaciones cebos recebadas	Número	12,000	0	2,000	0	2,000	0	2,000	0	2,000	0	2,000	0	2,000

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEB00

Administración	Informes financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento	Supervisiones	Número	30	1	1	3	3	3	4	4	4	2	2	2	1
	Controles de calidad	Numero	30	1	1	3	3	3	4	4	4	2	2	2	1

b) Plagas Reglamentadas del Algodonero

Gusano rosado

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Superficie mapeada	Hectárea	5,000	0	200	500	4,300	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Superficie trampeada	Hectárea	5,000	0	0	500	4,500	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas colocadas	Número	126	0	0	13	113	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	3,820	0	0	26	226	504	630	504	630	600	500	100	100
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	300	0	0	0	0	100	100	100	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	45	0	0	0	0	15	15	15	0	0	0	0	0

Picudo del algodónero

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Superficie trampeada	Hectárea	5,000	0	0	500	4,500	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas colocadas	Número	1,250	0	0	125	1,125	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	37,300	0	0	250	2,250	5,000	6,250	5,000	6,250	5,800	5,000	1,000	500
Control cultural	Supervisión de fechas de siembra	Hectárea	5,000	0	0	500	4,500		0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión de destrucción de socas	Hectárea	5,000	750	0	0	0	0	0	0	0	0	500	1,250	2,500
Control químico	Superficie controlada	Hectárea	3,700	0	0	0	0	800	2,000	900	0	0	0	0	0
	Sitios controlados	Número	1,100	0	0	0	0	200	700	200	0	0	0	0	0
	Control de calidad	Número	13	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	1	0
Supervisión	Supervisiones	Número	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Asignación de recursos

Servicio Fitosanitario

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2023, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2023 en el estado de Coahuila, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$ 7,195,000.00 (Siete millones ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal para la implementación de este proyecto.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar (maíz)

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Coahuila, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1,015,083.00 (Un millón quince mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar (trigo panificable)

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Coahuila, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$415,000.00 (Cuatrocientos quince mil pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

Moscas de la fruta

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Coahuila, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$857,133.00 (Ocho cientos cincuenta y siete mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

Plagas reglamentadas del algodón

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Coahuila, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1,500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

8.1 Servicio Fitosanitario

a) Recursos humanos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente	1	12	30,000	360,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Gratificación (Gerente)	1	1	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000
Coordinador Administrativo	1	12	22,500	270,000	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500
Gratificación (Coordinador Administrativo)	1	1	22,500	22,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,500
Coordinador de Proyecto	2	12	22,500	540,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Gratificación (Coordinador de Proyecto)	2	1	22,500	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,000
Profesional de Proyecto	3	12	16,500	594,000	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500	49,500
Gratificación (Profesional de Proyecto)	3	1	16,500	49,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,500
Profesional de Informática	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación (Profesional de Informática)	1	1	16,000	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual (Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación)	1	1	16,000	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000
Profesional de Proyecto (Vacante)	1	9	14,500	130,500	0	0	0	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500
Gratificación (Profesional de Proyecto)	1	1	10,870	10,870	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,870
Auxiliar Administrativo	1	12	12,500	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	1	12,500	12,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,500
Auxiliar de Campo	4	12	12,500	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Gratificación (Auxiliar de Campo)	4	1	12,500	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,000
Secretaria	2	12	7,500	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación (Secretaria)	2	1	7,500	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000
			Total	3,475,870	256,500	256,500	256,500	271,000	538,370								




00852

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Seguro Vehicular	Servicio	23	12,000	276,000	0	0	36,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	36,000	36,000	72,000	0	0	
Servicio de Impresión	Servicio	10	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0
Servicio de rastreo satelital	Servicio	23	3,000	69,000	0	0	0	0	0	0	69,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales Convenidos	Servicio	1	2,060,500	2,060,500	2,060,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Telefonía fija /Internet*	Servicio	20	1,750	35,000	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,913
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Pago	35	250	9,000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Pago	80	250	20,000	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Válidos con pernocta	Días	27	1,700	45,900	0	0	5,100	5,100	8,500	3,400	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	0	0	0	8,500
Válidos sin pernocta	Días	50	850	42,500	3,400	3,400	3,400	3,400	3,400	4,250	4,250	4,250	4,250	3,400	3,400	3,400	3,400	3,400	3,400
Total	Total	2,840,605	2,068,460	26,800	104,596	63,005	47,996	62,146	115,066	93,946	75,796	119,701	16,101	46,992					

8.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción (Maíz)

a) Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Trichogramma pretiosum	Pulg ²	48,000	3	144,000	0	0	0	0	0	0	0	0	144,000	0	0	0	0	0	0
Chrysoperla carnea	Cm ³	12,362	50	618,100	0	0	618,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cipermetrina	Litros	660	350	231,000	0	0	0	0	0	0	0	0	231,000	0	0	0	0	0	0
Navaja	Pieza	3	661	1,983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	Total	995,083	0	618,100	0	0	618,100	0	0	0	0	0	376,983	0	0	0	0	0	0

b) Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Curso a Profesionales del Carné	Servicio	1	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	Total	20,000	0	20,000	0	0	0	0	0	0	20,000	0							

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8.3 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción (Trigo panificable)

a) Calendarización de recursos Materiales

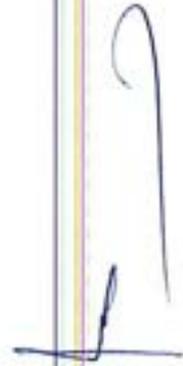
Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Tebucnazole	Litro	340	800	272,000	0	0	272,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chrysoperla carnea	cm ²	920	50	46,000	0	0	46,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aspersora motorizada	Pieza	4	15,000	60,000	0	0	0	0	0	0	0	60,000	0	0	0	0	0	0
Equipo para proyección	Pieza	1	8,000	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,000	0	0	0	0
Llantas	Pieza	4	5,000	20,000	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0
Smartphone (Teléfono celular)	Pieza	1	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0	9,000	0	0	0	0	0	0
Total			Total	415,000	0	0	318,000	0	0	0	20,000	69,000	8,000	0	0	0	0	0

8.4 Campañas de protección fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

a) Calendarización de Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Trampa	Pieza	400	185	74,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74,000	0	0	0
Torula	Kilogramo	479	370	177,230	0	0	0	0	0	0	100,000	0	0	0	77,230	0	0	0
Proteina Hidrolizada (5.5%)	Litro	300	165	49,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,500	0	0	0
Spinosad	Litro	100	220	22,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,000	0	0	0
Material Menor Para uso del Proyecto	Lote	14	85	1,190	0	0	0	0	0	0	0	1,190	0	0	0	0	0	0
Pick Up	Unidad	1	450,000	450,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450,000	0
Total (\$)				773,920	0	0	0	0	0	0	101,190	0	0	222,730	450,000	0	0	0

00852



b) Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total anual	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Fondo de contingencia	Servicio	1	83,213	83,213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83,213
Total (\$)				83,213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83,213

8.5 Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

a) Calendarización de recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total anual	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Malathión UBV	Litro	3,700	290	1,073,000	0	0	0	1,073,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasolina Magna Regular	Litro	10,470	25	261,750	0	0	0	100,000	161,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estacas para Trampas	Pieza	3,000	15	45,000	0	0	0	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Herramientas y suministros de campo	Lote	1	10,000	10,000	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				1,389,750	0	0	0	1,228,000	161,750	0												

b) Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Jornales *	Día	315	350	110,250	0	0	0	0	36,750	36,750	36,750	36,750	36,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				110,250	0	0	0	0	36,750	36,750	36,750	36,750	36,750	0								

Nota: Se contemplan jornales para el control químico.

9. Responsabilidades

Servicio Fitosanitario

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto*. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto*. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023. Esta plantilla de personal es la misma que ejecuta las acciones del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: trigo panificable.

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: trigo panificable

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto*. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023. Esta plantilla de personal es la misma que ejecuta las acciones del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz.

Moscas de la Fruta

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 4 Profesionales de Proyecto y 1 Auxiliar de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto*. *Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023.*

Plagas reglamentadas del algodnero

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo y personal que se designe para tal fin, conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto*. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

10. Resultados esperados

a) Servicio Fitosanitario

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del cultivo de maíz (gusano cogollero y gusano elotero), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Trigo panificable)

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas y enfermedades del cultivo de trigo panificable (pulgón verde de los cereales y roya lineal o amarilla), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de trigo panificable en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de la plaga y enfermedad mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

d) Campañas de protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

Mantener el estatus de Zona Libre de moscas de la fruta de importancia cuarentenaria en el estado.

e) Campañas de protección Fitosanitaria (Plagas Reglamentadas del Algodonero)

Conservar la zona libre de gusano rosado en el estado de Coahuila y monitorear el nivel de infestación del picudo del algodón.

11. Proyección a mediano y largo plazo

a) Servicio Fitosanitario

Mediano Plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas Fitosanitarias en la Entidad, a fin de efficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de Estatus Fitosanitarios.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica y promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Trigo panificable)

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de trigo panificable, se espera detectar oportunamente las plagas y enfermedades de importancia económica y promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de trigo panificable se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas.

d) Campañas de protección fitosanitaria (Moscas de la Fruta)

Mediano y largo plazo: Mantener el estatus fitosanitario de zona libre de moscas de la fruta de importancia cuarentenaria que se ha logrado en el estado de Coahuila.

e) Campañas de protección fitosanitaria Plagas Reglamentadas del Algodonero)

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón con la finalidad de reducir la presencia de picudo del algodón, así como de conservar la zona libre de gusano rosado.

Largo plazo: Reducir los niveles de infestación del picudo del algodón hasta lograr su erradicación y pasar del estatus de zona bajo control fitosanitario a zona libre.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



12. Plan presupuestal

a) Servicio Fitosanitario

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	3,475,870	0
Recursos materiales	878,525	0
Servicios	2,840,605	0
Total	7,195,000	0

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Maíz		
Recursos materiales	0	995,083.00
Servicios	0	20,000.00
Subtotal	0	1,015,083.00
Trigo		
Recursos materiales	0	415,000.00
Subtotal	0	415,000.00
Total	0	1,430,083.00

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Moscas de la fruta		
Recursos materiales	0.00	773,920.00
Servicios	0.00	83,213.00
Subtotal	0.00	857,133.00
Plagas reglamentadas del algodón		
Recursos materiales	0.00	1,389,750
Servicios	0.00	110,250
Subtotal	0.00	1,500,000.00
Total	0.00	2,357,133.00

d) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio Fitosanitario	7,195,000.00	0.00
Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar	0.00	1,430,083.00
Campañas de Protección Fitosanitaria	0.00	2,357,133.00
Total	7,195,000.00	3,787,216.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

a) Servicio Fitosanitario

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Servicio Fitosanitario se encuentra la radicación tardía de recursos, la cual afecta la operación de los proyectos, al no contar con recurso para sufragar la nómina, además de los materiales y servicios necesarios para dar cumplimiento a las metas programadas.

Por otro lado, se tienen riesgos de tipo meteorológicos que pueden presentarse e impedir la ejecución de las acciones en los tiempos establecidos, que al no poder ejecutarse actividades de control se pudiesen presentar incrementos en las poblaciones de las plagas objetivo.

a) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, a fin de que se apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Trigo panificable)

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, a fin de que se apliquen oportunamente las acciones de control. Adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

b) Campañas de protección Fitosanitaria

Moscas de la Fruta: Los posibles riesgos que se visualizan para la introducción de la plaga hacia el estado de Coahuila, son principalmente por la movilización de frutos que procede de otros Estados que al no

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

52809



detectarse podría llegar a establecerse en el territorio de Coahuila. Para afrontar este riesgo se cuenta con los protocolos de erradicación de las entradas transitorias de la plaga en los manuales técnicos de la campaña.

Plagas Reglamentadas del Algodonero: Considerando que actualmente los esfuerzos de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, cuyas acciones se desarrollan de manera paralela con el protocolo del Programa Binacional de Supresión/ Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, están orientados primeramente a conservar la zona libre de Gusano rosado en la Entidad y picudo del algodón en Sierra Mojada; además de la erradicación del picudo del algodón en la Región Lagunera; es de suma importancia ejecutar las acciones programadas para evitar la dispersión de la citada plaga hacia las zonas libres.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

14. Indicadores

a) Servicio fitosanitario

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Programa de trabajo	$(\text{Programa de Trabajo ejecutado} / \text{Programa de Trabajo autorizado}) * 100$	%

a) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Trigo panificable)

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Moscas de la Fruta

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Conservación de la zona libre	$\frac{\text{Superficie libre final} \times 100}{\text{Superficie libre inicial}}$	%

Plagas Reglamentadas del Algodonero

Zonas libres:

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

Zonas bajo control fitosanitario:

Nombre del Indicador	Fórmula:	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ infestación inicial} - \text{final}}{\% \text{ infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral del Subcomponente Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el estado de Coahuila, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, ejercicio fiscal 2023 con recursos de origen federal, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, revisado por la Oficina de Representación de Agricultura en Coahuila en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y autorizado por el Senasica por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez


Ing. José Luis Nava Rodríguez

Por la Representación de la SADER
El Encargado del Despacho en
Coahuila

El Titular de la Oficina en la Región
Lagunera

Mtro. Ricardo Eduardo Fraustro Siller

Ing. José Luis Nava Rodríguez

Por el Gobierno del Estado de Coahuila
El Secretario de Desarrollo Rural

Profr. José Luis Flores Méndez

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila
El Presidente

Ing. Ricardo Anastasio Dávila Valdez

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".